



Vinculación Persona Física con Persona Jurídica

Este trámite debe realizarse en forma presencial en la sede comunal correspondiente al domicilio del contribuyente.

Documentación Requerida:

Persona Física:

Representante Legal o Apoderado.

- DNI. Original y Copia.
- Constancia de CUIT.
- En caso de apoderado: Poder amplio administrativo. Original o copia certificada y copia simple.

Persona Jurídica:

- Contrato Social. Original o copia certificada y copia simple.
- Libro de Actas (en caso de nombramiento representante por este medio).
- Constancia de CUIT.

IMPORTANTE: La nueva clave que le será asignada debe ser modificada durante el transcurso del mismo día o día siguiente de realizado el trámite.